

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :AUTOPACIFICO LTDA
DEMANDADOS :JOSE ROBERTO HOYOS
RADICACION :760013103001-1995-03087-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1. Adjuntar a los autos el anterior escrito y póngase en conocimiento el desarchivo del presente proceso, para lo pertinente.
2. Advertir al peticionario Diego Granada Patiño, quien se identifica como apoderado judicial de la parte demandada, acerca de que no obra constancia dentro de este proceso de la calidad de apoderado que menciona detentar, por lo que la solicitud de reproducción del oficio respectivo, solo se accederá en el sentido de disponer su entrega directa al demandado, quien deberá acudir directamente al despacho para ese fin, o en su defecto allegar el poder con los requisitos establecidos en el inciso segundo artículo 5 del Decreto ley 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría
Cali, 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021
Notificado por anotación en el estado No. 189 De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández Secretario